



Casa provincial de Expósitos
DE
CASTELLÓN



2

RUEGO á V. se sirva hacer público por medio de bando, que desde el

día *de hoy a quince*
de julio del próximo
de 1919

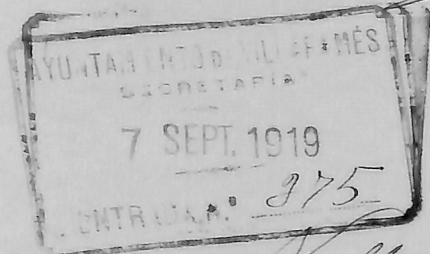
todos los días no feriados, de nueve á doce de la mañana, estará abierto en la Depositaria de fondos provinciales de esta capital, el pago del *1er* trimestre *de 1919 que comprende los meses de* *abril mayo y junio* á las nodrizas de expósitos de esta provincia.

Dios guarde á V. muchos años.—

Castellón *6 de Septiembre* de 1919

El Director,

Esteban
Elgavio



Sr. Alcalde de *Villafamie*



Casa provincial de Expositores
de
CASTELLÓN

El Excmo. Sr. Director de la
Comisión Provincial de Expositores
de Castellón

En virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1901, y en consecuencia de lo acordado en la Sesión de 1.º de Mayo de 1901, se ha acordado que el Sr. D. [Nombre] sea nombrado [Cargo] de la Comisión Provincial de Expositores de Castellón.

En fe de lo cual se ha expedido el presente Decreto en Castellón, a los [Días] de [Mes] de 1901.

El Director

[Firma manuscrita]

